



Carpeta núm. 4.319.

Expediente núm.

228846

228846

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Dn. Antonio Sanromá Jornet, de nacionalidad española,
5 la, domiciliado en Barcelona, Travesera de Gracia nº.96,
por:

"Disposición para el accionado de las puertas en los
vehículos de motor".

-0000-

10

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Sabido es lo incómodo que resulta el tener
que entrar y salir de un vehículo a motor, si éste es de
reducidas dimensiones y, en especial bajo de techo, ya
que se hace necesario el agacharse si no se quiere trope
15 zar, con la cabeza, en el techo del vehículo, a la par
que las dimensiones de las puertas no son las más apropi
das para permitir toda clase de movimientos al entrar y
salir del vehículo; se ha intentado solucionar tal proble
ma haciendo oscilar uno de los laterales de la carrocería
20 y el techo sobre un eje dispuesto en el otro lateral, pe
ro tal modo de proceder también limita la altura disponi-



ble para poder entrar y salir del vehículo. **228846**

Por medio de la disposición para el accio-
nado de las puertas, que se reivindica como objeto de esta
patente de invención, se evita en absoluto el inconvenien-
te al cual se ha hecho referencia, por permitir la disposi-
ción, desplazar conjuntamente parte de los dos laterales,
que constituyen las puertas, y el techo de la carrocería ha-
cia atrás, dejando a ambos laterales y en su parte anterior,
un espacio completamente libre que permite la entrada y sa-
lida del vehículo sin necesidad de tenerse que agachar por
haberse desplazado igualmente, como se ha dicho, el techo
del vehículo; el desplazamiento de parte de los laterales
y techo, que constituyen un conjunto, hacia la parte poste-
rior del vehículo, según la disposición que se reivindica,
se ha conseguido por formar parte de la disposición unas pa-
lancas, a uno y otro lado de la carrocería que, por uno de
sus extremos, se encuentran articuladas a la parte de los
laterales a desplazar y, por su otro extremo, a la parte de
los laterales que permanecen fijos, pudiendo estar acopla-
das las citadas palancas a unos resortes que contribuyan a
facilitar la oscilación de las palancas y, por consiguient-
te, el desplazamiento de parte de los laterales y techo has-
ta el final de su recorrido, que pasan a constituir tope
con una parte fija de la carrocería.

Para poder describir con todo detalle posi-
ble la disposición que se reivindica como objeto de esta pa-
tente, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se re-
presenta, esquemáticamente y a título de ejemplo no limita-
tivo, una forma de realización práctica de la disposición.
Las figuras 1, 2 y 3, son un corte vertical axial del vehí-

228846

23



culo, mostrando la disposición en posición de cierre, a me
dio abrir y abierta por completo, respectivamente; y la fi
gura 4 muestra, a mayor escala, un detalle de construcción.

55 Tal como muestran las figuras, el vehicu
lo -1- presenta sus laterales constituidos de dos partes -2-
y -2'-; las partes laterales -2- de la carrocería, que cons
tituyen las puertas, se encuentran acopladas entre sí median
te el techo -3-, pudiendo el conjunto desplazarse hacia la
60 parte trasera del vehículo; las partes laterales -2'- de la
carrocería se encuentran solidarizadas al chasis del vehicu
lo y, por consiguiente, no pueden desplazarse.

El desplazamiento de las partes laterales
-2- y techo -3-, hacia la parte trasera, se consigue por for
65 mar parte de la disposición y unas palancas -4-, dispuestas a
uno y otro de los laterales que, por uno de sus extremos,
pueden oscilar en unos gorriones -5- llevados por la partes
laterales -2-, al oscilar las citadas palancas, por su otro
extremo, en otros gorriones -6- que permanecen en posición fi
70 ja y que son llevados por las partes laterales -2'- que se
encuentran firmemente solidarizadas al chasis del vehículo.

Cada palanca -4- presenta un saliente o gan
cho -7- (figura 4) en el cual queda fijada la extremidad de
un resorte o muelle -8- que, por su otra extremidad, se en
75 cuentra fijado a un saliente o gancho -9- solidarizado a las
partes fijas laterales -2'-. Los puntos de fijación -7- y -9-
de los extremos del resorte -8-, sobre la palanca -4- y par
te lateral -2'-, respectivamente, se han elegido de modo tal
que los citados resortes contribuyan a facilitar la oscila
80 ción de las palancas -4- sobre los gorriones -6-, en la mayor
parte posible de su ángulo de giro en uno y otro sentido.

228846



El funcionamiento de la disposición que acaba de concretarse, es como sigue:

Encontrándose cerrada la carrocería del vehículo -1-, tal como se representa en la figura 1, mediante un sujetador fijo en las partes laterales -2- es posible ejercer sobre él cierta presión para que las palancas -4- giren sobre los gorriones -6- llevados por las partes laterales fijas -2'-; al girar las palancas -4- en los gorriones -6-, por su otra extremidad arrastrarán a los gorriones -5- y, por consiguiente al conjunto móvil formado por las partes laterales -2- y techo -3-, levantándolo y desplazándolo hacia la parte trasera del vehículo, tal como se muestra en la figura 2. Al continuar ejerciendo presión sobre el mencionado sujetador, la parte móvil -2-3- continuará desplazándose hacia la parte trasera del vehículo, al tiempo que empezará a descender, para pasar al final de su desplazamiento a ocupar la posición mostrada en la figura 3, en la cual la carrocería se encuentra completamente abierta. Una parte -10- prevista en la parte lateral fija -2'-, puede servir de tope para limitar el desplazamiento hacia atrás del conjunto móvil -2-3-, por aplicarse sobre la citada parte -10- unas palancas -4- o unas partes de los laterales móviles -2-. En la oscilación de las palancas -4- sobre sus gorriones -6- de las partes fijas -2'- y, por consiguiente, en el desplazamiento del conjunto móvil -2-3-, pueden contribuir los resortes -8-, en mayor o menor parte de su desplazamiento, según se hayan elegido los puntos -7- y -9- que fijan las extremidades de los repetidos resortes -8-.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realiza-

228846

23



ción de la disposición que acaba de concretarse que no influ
 yan en su esencialidad, en su consecuencia podrá aplicarse la
 disposición a cualquier tipo de vehículo a motor y, empleará
 115 se en su realización, el material o materiales que se tengan
 por convenientes, pudiendo fijarse el cierre de la carrocería
 en la forma que se tenga por conveniente, preveyéndose el ca-
 so, sin salirse de los límites de la patente, que los resor-
 tes -8- que contribuyen al giro de las palancas -4-, pueden
 120 reemplazarse por cremalleras y sectores dentados.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE
 INVENCION, por espacio de los veinte años fijados por la ley,
 la exclusiva de construcción, explotación y venta en España de:

125 1. Una disposición para el accionado de las puer-
 tas en los vehículos de motor, que esencialmente se caracteri-
 por haberse obtenido cada lateral de la carrocería en dos par-
 tes, una sólidamente fijada al chasis del vehículo, y otra mó-
 vil, estando acopladas entre si las partes laterales móviles
 130 mediante el techo de la carrocería, pudiendo el conjunto mó-
 vil constituido por las partes laterales y techo de la carro-
 cería, desplazarse hacia la parte trasera del vehículo.

2. La disposición para el accionado de las puer-
 tas en los vehículos de motor, objeto de la reivindicación 1,
 135 que esencialmente se caracteriza en que las partes móviles de
 los laterales que constituyen las puertas del vehículo, llevan,
 cada una de ellas, unos gorriones en los cuales quedan articu-
 ladas las extremidades de otras tantas palancas que, por su o-
 tra extremidad, pueden girar en otros tantos gorriones llevados

228846



140 por los laterales fijos, estando limitado el giro de las citadas palancas por unas partes de los laterales fijos que actúan de tope al aplicarse sobre ellas las partes móviles.

3. La disposición para el accionado de las puertas en los vehículos de motor, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza por poderse fijar en cada palanca la extremidad de un resorte que, por su otra extremidad, se encuentra fijado a las partes fijas laterales, que contribuyen, por la elección conveniente de los puntos de fijación de los resortes, a facilitar el giro de las palancas.

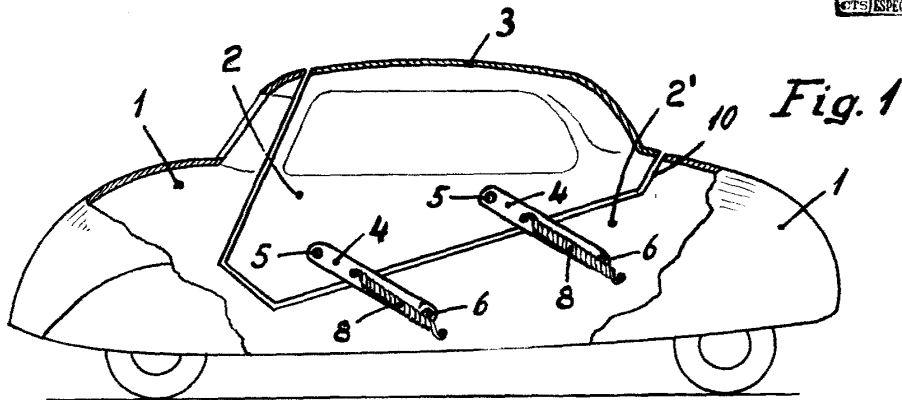
140 4. Una "Disposición para el accionado de las puertas en los vehículos de motor".

Barcelona, 23 de mayo de 1956.

P.a.



23



228846

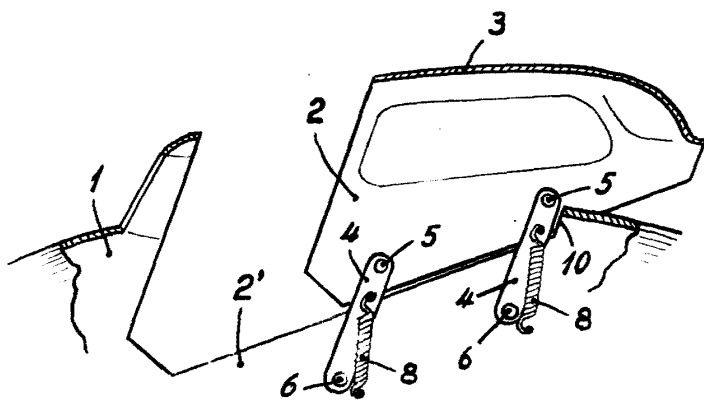
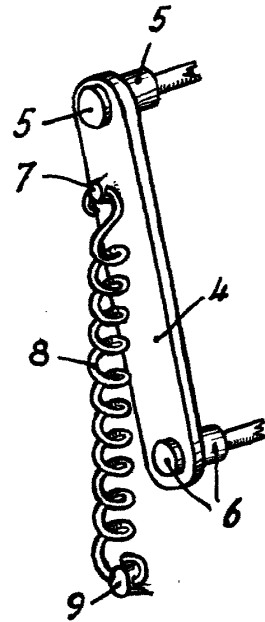
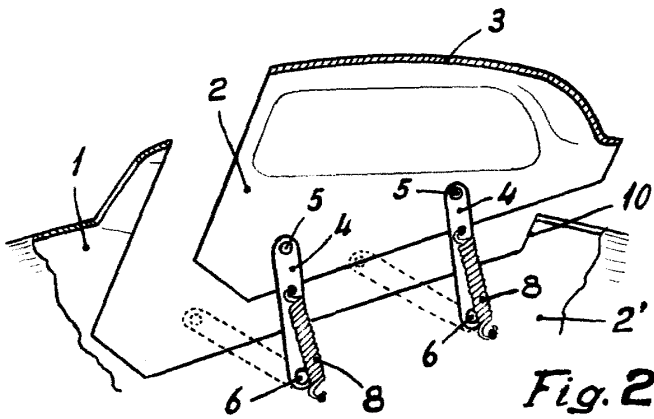


Fig. 3

Fig. 4

ESCALA 1:10

Barcelona, 23 mayo 1956.

p.a.

L. Vayle